

Gobierno prepara intervenci3n de las empresas con los Consejos Productivos

Autor Administrator

Monday, 07 de May de 2018

Modificado el Monday, 07 de May de 2018

Empresarios y dirigentes sindicales aseguran que esa figura representa "la coronaci3n del totalitarismo en la economÃ-a" y acaba con la propiedad privada

Desde que el fallecido presidente Hugo ChÃ-vez asumi3 el poder en 1999, el gobierno ha allanado el camino para controlar las empresas. Primero fue mediante expropiaciones y ahora, con NicolÃ-s Maduro, se profundiza con la creaci3n de los Consejos Productivos de Trabajadores.

Empresarios y sindicalistas aseguran que mediante esa figura el Ejecutivo se prepara para tomar el control absoluto del aparato productivo. La primera menci3n que se hizo de estos consejos de trabajadores fue en 2012, cuando en la Ley OrgÃ-nica del Trabajo sustituyeron la gesti3n laboral.

En noviembre de 2016 Maduro public3 en la Gaceta Oficial 41026 la creaci3n de los CPT (Consejos Productivos de Trabajadores). Sin embargo, el 30 de enero pasado fue cuando la asamblea nacional constituyente profundiz3 el esquema de control con la aprobaci3n de la Ley de los Consejos Productivos de los Trabajadores, que ampli3-a sus funciones.

En la Gaceta Oficial 41336 del 6 de febrero de 2018 fue publicada la ley, que consta de 19 artÃ-culos. El objetivo, segÃ-n la normativa, es que la clase obrera y otras "expresiones del poder popular" tengan una "participaci3n protagÃ-nica" en la gesti3n de la actividad productiva y distribuci3n de bienes y servicios en las entidades de trabajo pÃ-blicas, privadas, mixtas y comunales.

AlÃ- Poveda, abogado laboral y directivo de la Asociaci3n de Trabajadores Emprendedores y Microempresarios, sostuvo que el objetivo de la ley es controlar la fisiologÃ-a de la grande o pequeÃ-a empresa, sea pÃ-blica o privada. "Responde al prop3sito de controlar los procesos productivos y despojar al propietario de la operatividad de la empresa. Ya el gobierno no tendrÃ-a necesidad de expropiar".

Advirtió que los consejos pueden tomar medidas preventivas como la ocupación temporal de la empresa. «La ley es la coronación del totalitarismo en la economía. Acaba con la propiedad privada», afirmó.

El presidente de Conindustria, Juan Pablo Olalquiaga, coincide con Poveda: «Estamos ante un gobierno que pretende instaurar el totalitarismo. Para un gobierno totalitario nada puede estar fuera de su alcance y hemos visto que su resultado es la destrucción».

Dijo que es evidente el fracaso del control del Estado sobre los bienes de producción. «Pdvs, Sidor, Cantv y Corpolec son ejemplos visibles. Es profundizar el modelo equivocado que ha traído destrucción, caída de la producción, pérdida de empleos y empobrecimiento. Insertar personas que no tienen conocimiento ni experiencia empresarial, gerencial o del negocio, agudizar el riesgo de que las empresas quiebren».

Froilán Barrios, dirigente del Frente Autónomo en Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato, indicó que la verdadera intención de los consejos es el control absoluto del sistema de relaciones de trabajo.

«El objetivo del proyecto político bolivariano, chavista y madurista es montar el Estado comunal, y los Consejos Productivos de los Trabajadores es un brazo de ese Estado comunal. Otras de las extremidades son los consejos comunales y las comunas».

Añadió que los consejos son órganos políticos del Estado por su composición. El artículo 7 de la ley establece que deben tener entre tres y siete integrantes, incluyendo a un miliciano.

Es cuestión de días, recordó, para que empiece el proceso de intervención. Dos de las cuatro disposiciones transitorias de la ley dicen que noventa días después de su publicación deben renovarse los CPT constituidos tras el decreto presidencial en noviembre de 2016 e instalarse también un consejo «por cada entidad de trabajo que se encuentra bajo el ámbito de aplicación de esta ley». Ayer se cumplieron los 90 días.

Conflictos. Si bien la ley señala que los CPT no tienen potestad sobre las organizaciones sindicales, el abogado laboral y director del Instituto de Altos Estudios Sindicales León Arismendi afirmó que es una perturbación para los sindicatos porque los obliga a participar en "ese órgano paraestatal" sin que el trabajador manifieste su voluntad.

"Estamos ante una normativa abiertamente violatoria del convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece la libertad sindical", refirió.

Alí Poveda alertó que los consejos pueden generar conflictos con los sindicatos.

Barrios señaló que si los trabajadores hacen un paro para obtener mejores sueldos, el consejo productivo puede ordenar que continúen en las labores. Añadió que los consejos también intervienen el sistema de relaciones del trabajo porque es una figura que afecta directamente a los sindicatos.

http://www.el-nacional.com/noticias/gobierno/gobierno-prepara-intervencion-las-empresas-con-los-consejos-productivos_233912